

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A CUMPLIR. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS EMBARCACIONES DE RESERVAS MARINAS ALB-GTN CON MOTORES DE GASOIL.**

**REF. TEC0005492**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto de la contratación es "PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS EMBARCACIONES DE RESERVAS MARINAS ALB-GTN CON MOTORES DE GASOIL".

Se realiza la presente licitación para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Encargo realizado a TRAGSATEC con nº Expediente 2021/SP10002 de la Secretaría General de Pesca, con fecha 09/03/2021, que consiste en el "Servicio de Reservas Marinas 2021 - 2022". Este Pliego de Prescripciones Técnicas, recoge dentro de los Medios Técnicos y Materiales, que TRAGSATEC deberá proporcionar, el combustible y otros líquidos necesarios para funcionamiento de las embarcaciones asignadas.

La presente licitación, tiene por objeto: el suministro de combustible (gasoil) para las embarcaciones asignadas por la Secretaría General de Pesca a la Reserva Marina de Cabo de Gata - Níjar y Reserva Marina y de Pesca de la Isla de Alborán.

**2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

El suministro a servir incluirá las siguientes prestaciones:

- Tragsatec comunicará al adjudicatario con un mínimo de 48 horas de antelación, o plazo ofertado por el adjudicatario si es menor, indicando en dicha comunicación la cantidad aproximada de suministro de gasoil que deberá cargar en las embarcaciones correspondientes y la fecha de suministro.
- El adjudicatario deberá tener capacidad suficiente para poder suministrar Gasoil marino, con independencia del número de metros cúbicos/litros solicitados en cada pedido.

### 3.- REQUISITOS TÉCNICOS:

- Gasoil marino, tipo B.

Es el Gasoil usado en **embarcaciones que tienen una finalidad comercial**. El **gasoil para barcos de pesca comercial o transporte** establecido es el de **tipo B**, que se usa también en **maquinaria agrícola**.

- Desde surtidor en puerto.
- En una distancia máxima de 5 millas náuticas de la ruta habitual de las embarcaciones del Servicio. Esta ruta se establece entre el Puerto Base de las Embarcaciones (Puerto Deportivo de Aguadulce) y Carboneras (extremo límite al norte de la Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar). Para una mejor referencia, consultar imagen 1.



**Imagen 1.** Ruta habitual de las embarcaciones del Servicio de Reservas Marinas de Almería, entre el Puerto Deportivo de Aguadulce y Carboneras. La distancia máxima entre el surtidor y la ruta habitual, será de 5 millas náuticas.

#### 4.- UNIDADES A LICITAR.

Nº Uds.	Ud.	Descripción
200	M <sup>3</sup>	GASOIL MARINO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS EMBARCACIONES DE VIGILANCIA DE LAS RESERVAS MARINAS, CUYA OPERATIVIDAD ES GESTIONADA POR TRAGSATEC, SIENDO POSIBLE QUE DURANTE EL PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO SE PUEDAN INCLUIR NUEVOS BUQUES O EMBARCACIONES GESTIONADOS IGUALMENTE POR TRAGSATEC. EL PRECIO DEL GASÓIL SE ESTABLECERÁ SEMANALMENTE EN FUNCIÓN DEL PLATTS.

El precio del combustible suministrado será fijo, durante cada mes y se calculará tal y como se describe a continuación. Este precio incluirá todos los gastos necesarios para la realización del suministro, incluido transporte a destino, aranceles, tasas portuarias y resto de gastos imputables al suministro libre de cargas en el punto de destino.

El precio del combustible suministrado se calculará por la siguiente fórmula:

**Precio combustible (€) = [INDICE PLATTS (MEDIA DEL MES DEL SUMINISTRO €/m3) + Prima €/m3] x Cantidad suministrada (m3)**

Para establecer el importe en €/m3 del INDICE PLATTS MEDIA DEL MES DEL SUMINISTRO, dado que dicho índice se establece en \$/Toneladas, se deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

Tipo Medio de Cambio: Se calculará la media aritmética de los tipos medios de cambio dólar/euro diarios publicados por el Banco Central Europeo, del mes en curso en el que se ha realizado el suministro.

Densidad: 0,855 (1m3 = 0,855 Toneladas).

Dónde:

**Índice Platts:** Se calculará la media mensual, del mes en curso al que se ha realizado el suministro, de los siguientes índices de la publicación internacional de referencia PLATT'S

EUROPEAN MARKETSCAN/CARGO.

**Prima:** Prima en euros por metro cúbico (m3) ofertada por el licitador para toda la vigencia del contrato para cada lote.

**Cantidad suministrada:** Coincidirá con la cantidad suministrada de combustible en m3.